



ACUERDO DE ADJUDICACION

EXPEDIENTE Nº	24PRX2180092				
TITULO:	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS OBSERVATORIOS E INSTALACIONES GEOFÍSICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL EN SANTIAGO DE COMPOSTELA, TENERIFE, TOLEDO Y YEBES. LOTE 4.				
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:		ANUALIDAD	IMPORTE S/I	IVA/IGC	IMPORTE CON IVA/IGC
	lote 1	2024	1.378,67 €	289,52 €	1.668,19€
		2025	8.272,08 €	1.737,14 €	10.009,22€
		2026	6.893,40 €	1.447,61 €	8.341,01€
		TOTAL	16.544,15 €	3.474,27 €	20.018,42€
	lote 2	2024	6.446,67 €	451,27 €	6.897,94€
		2025	38.680,03 €	2.707,60 €	41.387,63€
		2026	32.233,36 €	2.256,34 €	34.489,70€
		TOTAL	77.360,06 €	5.415,21 €	82.775,27€
	lote 3	2024	10.388,37 €	2.181,56 €	12.569,93€
		2025	62.330,29 €	13.089,36 €	75.419,65€
		2026	51.941,92 €	10.907,80 €	62.849,72€
		TOTAL	124.660,58 €	26.178,72 €	150.839,30€
	lote 4	2024	31.419,37 €	6.598,07 €	38.017,44€
		2025	188.516,21 €	39.588,40 €	228.104,61€
		2026	157.096,84 €	32.990,34 €	190.087,18€
		TOTAL	377.032,42 €	79.176,81 €	456.209,23€
Total presupuesto base licitación		595.597,21 €	114.245,01 €	709.842,22€	
PROCEDIMIENTO:	Procedimiento abierto, pluralidad de criterios de adjudicación.				
TIPO TRAMITACIÓN:	Ordinaria.				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	17.18.495A.22700				
ADJUDICATARIO	LIMPIEZAS CRESPO S.A. (A28396604)				



IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	ANUALIDAD	IMPORTE S/I	IVA	IMPORTE CON IVA
	2025	156.500,00 €	32.865,00 €	189.365,00 €
	2026	156.500,00 €	32.865,00 €	189.365,00 €
	TOTAL	313.000,00 €	65.730,00 €	378.730,00 €

PERIODO DE EJECUCIÓN	24 meses (Desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2026).
----------------------	--

Examinada la proposición presentada por el licitador, esta Junta de Contratación regulada por O.M. FOM/1082/2018 de 10 de octubre, acuerda:

Adjudicar el contrato al que se refiere el presente acuerdo, a la empresa y por el importe indicado en la parte superior, teniendo en cuenta que la proposición presentada por la empresa propuesta resulta la más beneficiosa, en su conjunto, para la Administración (Artículos 131 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP–).

Contra la resolución de la Junta de Contratación, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y ss. de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la remisión de esta notificación (art. 50.1 LCSP).

Madrid,

EL PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
P.D. (Resolución 28 de noviembre de 2018)

JESÚS FUMANAL ORÚS